



## Convocatoria Pública para la contratación con carácter temporal y en régimen de Derecho Laboral de un titulado superior para la Plataforma de Apoyo a la Investigación Clínica.

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar un profesional con experiencia en el área sanitaria para su incorporación a la Plataforma de Apoyo a la Investigación Clínica.

### 1. Bases de la convocatoria.

El candidato deberá aportar una orientación profesional que incluya las siguientes características generales:

- Carrera profesional orientada preferentemente al área de salud humana
- Experiencia en el manejo de datos de pacientes.
- Experiencia en el área de estudios clínicos con menores de edad
- Experiencia en el área de neumología.
- Experiencia en proyectos internacionales y/o multicéntricos.
- Capacidad de trabajo en equipo y multidisciplinar.

### 2. Condiciones del contrato de trabajo.

**Régimen jurídico:** contratación en régimen de derecho laboral.

**Duración:** Temporal sujeto a la duración del proyecto.

**Categoría profesional:** Licenciado

**Período de prueba:** cuatro (4) meses.

**Jornada:** 100%

**Retribución bruta anual:**

o Sueldo Base..... 32.707,53 €

o Incentivo sueldo..... 1.572,60 €

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. |                         |                                    | Pág. 1 / 7   |
|---|-------------------------|------------------------------------|--------------|
| Expediente  | Tipo                    | Procedimiento                      | Nº Documento |
| 00860-2021/076523   | Anuncio, Publicación    | Solicitudes y remisiones generales | 2021/0513405 |
| Cargo   | Firmante /Observaciones |                                    | Fecha/hora   |
| 1 Gerente   |                         |                                    |              |
| 2   |                         |                                    |              |



### 3. Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, será necesario que los candidatos reúnan, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes y durante el proceso de selección, los siguientes requisitos:

#### 3.1. Requisitos generales.

1. Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa el último día del plazo de presentación de solicitudes.
2. Tener la nacionalidad española. También podrán participar, en igualdad de condiciones que las personas con nacionalidad española:
  - Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea
  - El cónyuge de las personas españolas y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separadas de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes.
  - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea, y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y que soliciten participar en este proceso selectivo deben saber que, con su solicitud, declaran que cumplen todos los requisitos establecidos en estas bases.
3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE |                          |                                    | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 2 / 7 |
|------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--|------------|
| Expediente                         | Tipo                     | Procedimiento                      | Nº Documento   |            |
| 00860-2021/076523                  | Anuncio, Publicación     | Solicitudes y remisiones generales | 2021/0513405   |            |
| Cargo                              | Firmante / Observaciones |                                    | Fecha/hora   |            |
| 1 Gerente                          |                          |                                    |  |            |
| 2                                  |                          |                                    |  |            |



### 3.2. Requisitos específicos

1. Estar en posesión del título universitario de grado superior o equivalente, válido en España, entre el 1 de Enero de 2015 y el 31 de Diciembre de 2019.
2. Cuando los candidatos estén en posesión de más de un título, este requisito se referirá al primero de los obtenidos.

### 3.3. Aspectos valorables

Experiencia acreditada según las prioridades definidas en el apartado 1 de estas bases y especialmente:

1. Experiencia acreditada en gestión de datos clínicos en proyectos de investigación competitivos.
2. Experiencia acreditada en gestión de datos clínicos en estudios financiados por la industria farmacéutica.
3. Manejo de datos: Experiencia en gestión de datos clínicos de menores de edad, en proyectos y/o estudios.
4. Formación de posgrado vinculada al ámbito clínico e iniciada con anterioridad a la fecha de la convocatoria.
5. Formación adicional en aspectos de interés en relación con la convocatoria

La documentación acreditativa de los requisitos específicos se aportará junto con la correspondiente solicitud (original o fotocopia compulsada por órgano competente). No obstante, se podrá sustituir la compulsa de la documentación por la presentación de una declaración responsable, sin perjuicio de la posterior facultad de comprobación por parte de la Fundación (Artículo 43, Ley 6/2009, de 15 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2010). Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan su presentación en la forma establecida.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE |                         |                                    | Pág. 3 / 7   |
|------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|--------------|
| Expediente                         | Tipo                    | Procedimiento                      | Nº Documento |
| 00860-2021/076523                  | Anuncio, Publicación    | Solicitudes y remisiones generales | 2021/0513405 |
| Cargo                              | Firmante /Observaciones |                                    | Fecha/hora   |
| 1 Gerente                          |                         |                                    |              |
| 2                                  |                         |                                    |              |



#### 4. Régimen de incompatibilidades:

Los candidatos que resulten seleccionados quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

#### 5. Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en la página web de la Fundación. Los candidatos deberán presentar telemáticamente su currículum personal y documentación acreditativa del mismo, a la dirección de correo [gestion\\_frs@riojasalud.es](mailto:gestion_frs@riojasalud.es), junto con el modelo de solicitud adjunto a la presente convocatoria. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de identidad en vigor.
- b) Título.
- c) Curriculum vitae del candidato que se presentará utilizando el formato Curriculum Vitae Normalizado (CVN de I+D+I de la FECYT)
- d) Acreditación documental de la experiencia o cartas de presentación, si procede, que hagan mención expresa a los requisitos exigidos y valorables en la convocatoria.

#### 6. Admisión de candidatos:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la página web de la Fundación, la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos al presente proceso. Esta lista será definitiva de no haber candidatos excluidos.

Los candidatos podrán formular en el plazo de tres días hábiles las reclamaciones que estimen oportunas, así como subsanar defectos en la presentación de la documentación. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las actuaciones correspondientes, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE |                          |                                    | Pág. 4 / 7   |
|------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--------------|
| Expediente                         | Tipo                     | Procedimiento                      | Nº Documento |
| 00860-2021/076523                  | Anuncio, Publicación     | Solicitudes y remisiones generales | 2021/0513405 |
| Cargo                              | Firmante / Observaciones |                                    | Fecha/hora   |
| 1 Gerente                          |                          |                                    |              |
| 2                                  |                          |                                    |              |



### 7. Comisión de selección:

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

**Presidente:** Coordinador de Investigación Biomédica del CIBIR.

**Secretario:** Director de Gestión de Fundación Rioja Salud.

**Vocal:** Responsable de la Plataforma de Apoyo a la Investigación Clínica.

**Vocal:** Miembro designado por el Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud.

### 8. Proceso de selección:

Se formulará el presente proceso de selección en dos fases bien diferenciadas:

Primera Fase: Baremación de méritos acreditados. Puntuación máxima: 100 puntos.

Segunda Fase: Entrevista personal. Puntuación máxima: 50 puntos.

Dado su carácter opcional según el Convenio Colectivo en vigor de la Fundación, no se considera necesaria la realización de una prueba de carácter teórico-práctico, que supondría el restante 25% de la valoración del proceso (50 puntos).

#### Primera Fase:

La valoración de méritos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Evaluación de la experiencia y de los aspectos valorables definidos en el punto 1 del apartado 3.3 (Aspectos valorables): hasta un máximo de 30 puntos (a razón de 10 puntos por cada proyecto acreditado).
2. Evaluación de la experiencia acreditada definida en el punto 2 del apartado 3.3 (Aspectos valorables): hasta un máximo de 30 puntos (a razón de 10 puntos por cada proyecto acreditado).
3. Evaluación de la experiencia acreditada definida en el punto 3 del apartado 3.3 (Aspectos valorables): hasta un máximo de 20 puntos (a razón de 10 puntos por cada proyecto acreditado)

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE |                          |                                    | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 5 / 7 |
|------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--|------------|
| Expediente                         | Tipo                     | Procedimiento                      | Nº Documento   |            |
| 00860-2021/076523                  | Anuncio, Publicación     | Solicitudes y remisiones generales | 2021/0513405   |            |
| Cargo                              | Firmante / Observaciones |                                    | Fecha/hora   |            |
| 1 Gerente                          |                          |                                    |  |            |
| 2                                  |                          |                                    |  |            |



4. Evaluación de la formación definida en el punto 4 del apartado 3.3 (Aspectos valorables), hasta un máximo de 10 puntos (10 puntos por título de doctor; 6 puntos por Máster oficial y 3 puntos por Máster no oficial)
5. Evaluación de la formación definida en el punto 5 del apartado 3.3 (Aspectos valorables), hasta un máximo de 10 puntos (a razón de 2 punto por cada 100 horas de formación acreditada. En este apartado se valorará igualmente la formación en idiomas extranjeros (exclusivamente inglés).

Para acreditar la experiencia en los apartados 1 a 3, será necesario presentar un certificado o documento similar emitido por el Centro o Jefe de Servicio donde hayan sido prestados.

Para acreditar la formación de los apartados 4 y 5, será necesario presentar un certificado emitido por el Centro formativo correspondiente.

#### Segunda Fase:

A esta fase sólo accederán quienes la Comisión de Selección haya considerado como aptos en la primera fase anterior.

1. La entrevista personal se realizará por el personal y método fijado por Fundación Rioja Salud.
2. Todos los candidatos entrevistados serán puntuados.
3. En cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio Colectivo en vigor de Fundación Rioja Salud, la puntuación máxima de la entrevista personal será de 50 puntos.

La puntuación máxima obtenida se sumará con la obtenida en el proceso de valoración de méritos, obteniendo así la puntuación que conformará el orden final del proceso de selección.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE |                          |                                    | Pág. 6 / 7   |
|------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--------------|
| Expediente                         | Tipo                     | Procedimiento                      | Nº Documento |
| 00860-2021/076523                  | Anuncio, Publicación     | Solicitudes y remisiones generales | 2021/0513405 |
| Cargo                              | Firmante / Observaciones |                                    | Fecha/hora   |
| 1 Gerente                          |                          |                                    |              |
| 2                                  |                          |                                    |              |



### 9. Lista de aprobados:

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la comisión de selección hará públicas en el tablón de anuncios de la Fundación las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

Concluido el proceso de selección, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total, consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

### 10. Presentación de documentos y selección de candidatos:

El candidato/a seleccionado será requerido, en el plazo de diez días hábiles, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Titulación exigida.
3. Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Una vez presentada por el candidato/a propuesto la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE |                          |                                    | Pág. 7 / 7   |
|------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--------------|
| Expediente                         | Tipo                     | Procedimiento                      | Nº Documento |
| 00860-2021/076523                  | Anuncio, Publicación     | Solicitudes y remisiones generales | 2021/0513405 |
| Cargo                              | Firmante / Observaciones |                                    | Fecha/hora   |
| 1 Gerente                          |                          |                                    |              |
| 2                                  |                          |                                    |              |